

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	500147				
Denominación (español)	Derecho del trabajo				
Denominación (inglés)	Labor Law				
Titulaciones	Grado en Derecho Doble grado en Derecho y ADE Doble grado Criminología y Derecho				
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo	4º				
Materia	Obligatoria				
Carácter		ECTS		Semestre	
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Dr. D. Ángel Arias Domínguez		137		aarias@unex.es	
Dra. Dña. Carlota Ruiz González		135		carlotamrg@unex.es	
Dr. D. Rubén López Fernández		134		rubenlf@unex.es	
Área de conocimiento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Ángel Arias Domínguez				
Competencias / Resultados de aprendizaje					
BÁSICAS Y GENERALES					
CG2 - Adquisición de conocimientos básicos en materia de Derecho Público, Derecho Privado, Finanzas, Tributación y Economía.					
CG3 - Capacitación profesional para desempeñar tareas de asesoramiento legal en el ámbito de la empresa privada.					
CG5 - Adquisición de conocimientos para el libre ejercicio de la profesión liberal (abogacía, procuraduría, gestorías).					
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT10 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT12 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT7 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 - Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's.

ESPECÍFICAS

CE11 - Capacidad de reconocimiento, negociación y conciliación como método de resolución de problemas jurídicos.

CE12 - Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE16 - Capacidad para reconocer y solucionar conflictos y problemas mediante instrumentos jurídicos.

CE4 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

CE6 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.

Contenidos
Derecho del Trabajo: Análisis y exposición del sistema normativo de Derecho del Trabajo, con especial incidencia en la configuración legal del Convenio Colectivo. Aprendizaje del sistema contractual laboral, y de las instituciones de garantía de los trabajadores: salario, jornada, descanso, protección del salario, cambio de empresario. Observación sincrética de las modalidades de contratación laboral, con especial incidencia en las de tiempo determinado. Aprendizaje sistemático de las diversas modalidades de extinción de los contratos de trabajo, así como de sus consecuencias indemnizatorias. Derecho de la Seguridad Social: Exposición ordenada de los principios informadores del sistema de Seguridad Social implicado en el Estado del Bienestar. Diferenciación del sistema de sanidad y de la Asistencia Social. Análisis de la configuración jurídica de la protección social y de la relación de Seguridad Social: afiliación, altas y bajas, y, sobre todo, cotización. Se prestará especial atención a la enseñanza de las prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social. Se describirán jurídicamente los Regímenes Especiales de la Seguridad Social, así como los Sistemas Especiales.
Temario
BLOQUE I IDENTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL (Tema 1) Tema 1: El Derecho del Trabajo en perspectiva histórica. La identificación de los elementos de la relación laboral: la realidad social objeto del ordenamiento laboral. 1. El Estatuto de los Trabajadores y su significado político y jurídico. 2. Los criterios determinantes de la configuración laboral de una actividad productiva: libertad, voluntariedad, ajenidad y dependencia. Las actividades para desarrollar consistirán en la realización de comentarios de sentencias en relación con el ámbito subjetivo de proyección del Estatuto de los Trabajadores. BLOQUE I SISTEMA NORMATIVO LABORAL (Tema 2) Tema 2: El sistema normativo de derecho del trabajo. Criterios de aplicación de la norma laboral. 1. La Constitución Española de 1978 2. Normativa internacional y supranacional: Organización Internacional de Trabajadores y Unión Europea 3. Normas con rango de Ley

4. Los Reglamentos
5. Los Convenios Colectivos
6. Jurisprudencia, Principios Generales del Derecho y usos y costumbres profesionales
7. La aplicación de la norma laboral, concurrencia y criterios interpretativos específicos

Comentarios prácticos, sobre todo sobre el funcionamiento de la legislación delegada y la convalidación de los Reales Decretos Leyes, tan usuales para modificar la normativa laboral, serán las actividades para desarrollar en este tema.

BLOQUE III

LOS ELEMENTOS OBJETIVO Y SUJETIVOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

(Temas 3 y 4)

Tema 3: El contrato de trabajo. Sus elementos, y los pactos ‘típicos’. Contenido, forma y documentación.

1. Concepto de contrato de trabajo
2. Derechos y deberes de la relación laboral.
3. Inclusiones y exclusiones.
4. Relaciones laborales especiales
5. Funciones del contrato de trabajo: constitutiva, reguladora y aplicativa
6. La presunción de existencia del contrato de trabajo
7. La nulidad, anulabilidad y nulidad parcial del contrato de trabajo
8. Pactos típicos en el contrato de trabajo
9. Formalidades del contrato de trabajo

Para el dominio general de la teoría general del contrato de trabajo es conveniente conocer las diferentes formalidades del contrato, siendo útil para ello estudiar modelos concretos y emplear ejemplos prácticos.

Tema 4: Las partes del contrato de trabajo: empresario y trabajador. La empresa como marco de desarrollo del contrato de trabajo.

El trabajador

1. La capacidad contractual del trabajador
2. Limitaciones a la capacidad para trabajar: edad, nacionalidad y otros requisitos
3. Derechos y deberes del trabajador

El empresario (y la empresa)

4. Concepto de empresario: empleador persona física y jurídica
 5. El poder de dirección del empresario
 6. Supuestos especiales y complejos: empresa de tendencia, empresario aparente y grupos de empresas
 7. Relaciones triangulares: contratas y subcontratas, cesión de trabajadores y Empresas de Trabajo Temporal
 8. La empresa como centro y lugar de trabajo
- Intermediación en el mercado de trabajo
9. Los servicios públicos de empleo
 10. Las agencias de colocación

El análisis de resoluciones jurisdiccionales es el mejor mecanismo para diferenciar las diferentes instituciones que se estudian en este tema. Los alumnos expondrán las cuestiones problemáticas de cada una de las sentencias escogidas incidiendo en los aspectos que conforman la ‘*ratio decidendi*’.

BLOQUE IV

EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

(Temas 5 a 8)

Tema 5: La prestación laboral del trabajador: contenido, prestación ordinaria y extraordinaria.

1. La posición de débito del trabajador: deber de diligencia, de buena fe y sus manifestaciones, y el deber de obediencia y sus límites
2. La conducta extralaboral del trabajador y su relevancia
3. El contenido, lugar y modo de la prestación laboral
4. Poderes y deberes empresariales: en especial, obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos.

Para este tema se desarrollará una tutoría programada en torno al estudio de los pronunciamientos jurisdiccionales más recientes y significativos.

Tema 6: El tiempo de la prestación laboral: Jornadas, horas extraordinarias, trabajo nocturno y a turnos.

1. La jornada de trabajo: ordinaria y supuestos especiales
2. Módulos de cómputo de la jornada de trabajo: diario, semanal y anual
3. La distribución de la jornada: regular e irregular
4. Las horas extraordinarias
5. Horario de trabajo, trabajo nocturno y turnos de trabajo

Ante la numerosa jurisprudencia recaída en la materia, la actividad consistirá en profundizar en los elementos jurídicos de su configuración técnica, sin perjuicio de la realización de algún caso práctico.

Tema 7: Descanso. Semanal, vacaciones, permisos laborales, y calendario laboral.

1. Los períodos de descanso: durante la jornada, entre jornadas y semanal
2. Las fiestas laborales
3. Permisos laborales y reducción de jornada
4. Las vacaciones anuales
5. El calendario laboral

Las actividades formativas comportarán la realización de comentarios de jurisprudencia y realización de casos prácticos sobre la distribución irregular de la jornada y otros aspectos conflictivos de los permisos laborales.

Tema 8: El salario: concepto, clases de salario, estructura salarial, lugar, tiempo, pago del salario y deducciones. Protección del salario.

1. Concepto, función y clases de salarios
2. La determinación y estructura del salario
3. El Salario Mínimo Interprofesional
4. La absorción y compensación salarial
5. El pago del salario: lugar, tiempo y forma. El recibo de salarios
6. La protección del salario: inembargabilidad y carácter privilegiado
7. El Fondo de Garantía Salarial.

Las actividades formativas se relacionarán con el estudio de casos prácticos en los que se cuestione el carácter salarial de algunas percepciones económicas.

**BLOQUE V
VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL
(Temas 9 Y 10)**

Tema 9: La novación del contrato de trabajo; la movilidad funcional y geográfica. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Cesión de trabajadores, trabajo en contratas y subcontratas y cambio en la titularidad de la empresa.

1. La novación del contrato de trabajo
2. Movilidad funcional: concepto, clases y régimen jurídico
3. Movilidad geográfica: concepto, clases y régimen jurídico
4. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo: concepto, clases y régimen jurídico
5. Cesión y subcontratación de trabajadores
6. Transmisión de empresas

La tutoría programada que se desarrolla en este tema se centrará en desarrollar un monográfico sobre la última jurisprudencia recaída sobre las diferentes modalidades de novación del contrato.

Tema 10: Interrupción de la actividad laboral. Suspensión del contrato de trabajo y excedencias.

Interrupción de la prestación laboral

1. Concepto y características de los permisos de trabajo
2. Tipología y régimen jurídico

La suspensión de la relación laboral

3. Concepto y características de la suspensión del contrato
4. Tipología y régimen jurídico

Excedencias

5. Concepto y características de la excedencia
6. Tipología y régimen jurídico

Las actividades formativas consistirán en el análisis de resoluciones jurisdiccionales de actualidad.

**BLOQUE VI
LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO
(Temas 11 y 12)**

Tema 11: Extinción de la relación laboral (I). La finalización de la relación laboral. Extinción por incumplimientos empresariales.

Las causas de extinción del contrato de trabajo

1. Extinción por mutuo acuerdo
2. Extinción por causas válidamente consignadas en el contrato
3. Expiración del tiempo convenido o realización de la obra
4. Dimisión del trabajador: diferencia con el abandono
5. Muerte, jubilación o invalidez del trabajador
6. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario. Extinción de la persona jurídica contratante.

Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador

1. Resolución causal: incumplimiento contractual del empresario
2. El particular caso de la trabajadora víctima de violencia de género

Las actividades se centrarán en el análisis jurisprudencial de las distintas formas extintivas

Tema 12: Despidos: disciplinario, objetivo, colectivo y por fuerza mayor.

El despido disciplinario.

1. Concepto y características del despido disciplinario

2. Causas tasadas de despido disciplinario
3. Requisitos formales del despido disciplinario
4. Impugnación, calificación judicial y efectos

La extinción del contrato por causas objetivas.

5. Concepto y características del despido objetivo
6. Causas tasadas de despido objetivo
7. Requisitos formales del despido objetivo
8. Impugnación, calificación judicial y efectos

Despidos colectivos

9. Concepto y características
10. Causas
11. Requisitos formales. Procedimiento.
12. Efectos

Despidos por causa de fuerza mayor

13. Concepto de fuerza mayor.
14. Procedimiento y efectos.

Este tema permitirá tener una tercera tutoría programada al final del tema para la puesta en común de las características técnicas de cada una de las modalidades extintivas

**BLOQUE VII
MODALIDADES CONTRACTUALES
(Temas 13 y 14)**

Tema 13: Fomento de empleo y colocación de trabajadores. Modalidades contractuales: fijo discontinuo, formativos; de duración determinada; y a tiempo parcial.

La política de fomento y colocación de trabajadores.

1. La ley de empleo como norma básica
2. La intermediación en la colocación de trabajadores
3. El plan de empleo.

El contrato indefinido como modelo

4. Preferencia de la contratación indefinida: manifestaciones

El contrato fijo discontinuo.

5. Régimen jurídico

Los contratos formativos

6. El contrato para la formación y el aprendizaje
7. El contrato en prácticas

Los contratos de duración determinada.

8. La contratación por circunstancias de la producción
9. El contrato de interinidad por sustitución

La contratación a tiempo parcial y a relevo

10. El contrato a tiempo parcial en el ordenamiento español
11. Régimen jurídico del contrato de relevo

Las actividades de formación se desarrollarán mediante una tutoría programada que permita analizar los últimos pronunciamientos jurisprudenciales en la materia.

Tema 14: Relaciones laborales especiales y contratos con particularidades.

Relaciones Laborales Especiales

1. Concepto y características generales
2. Relaciones laborales especiales más representativas: personal de alta dirección, empleados del hogar, artistas, deportistas profesionales, abogados y titulados sanitarios residentes.

Contratos con particularidades. Algunos supuestos significativos

3. Trabajo a distancia.
4. Trabajo en común y contrato de grupo
5. Las relaciones laborales en las cooperativas
6. La relación laboral de empleo público

En este último tema, se analizará, intercalándola con la explicación teórica, la jurisprudencia más relevante sobre las diferentes modalidades contractuales.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento o	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	7	2				1		4
2	8	2				1		5
3	10	2		1	2	1		4
4	11	2		1	1	2		5
5	12	2			2		1	7
6	13	3		1		1	1	7
7	12	2		1	2	1	2	4
8	12	2		1			2	7
9	12	3			1		3	5
10	12	2		1		1	1	7
11	11	2			2			7
12	9	3				2	1	3
13	10	2		2		1	1	4
14	9	2			1	1		5
Evaluación	2	2						
TOTAL ECTS	150	33		8	11	12	12	74

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Clases expositivas teóricas: enseñanza directiva y exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
- Estudio de casos prácticos o comentarios de texto, analizándolos con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, reflexionar, debatir y completar conocimientos.
- Orientación y resolución de las dudas planteadas por el estudiantado, a través del seguimiento tanto del trabajo no presencial del estudiantado como de trabajos, consulta y asesoría en grupos reducidos.

- Realización de exámenes para la evaluación de los resultados del aprendizaje del estudiantado en relación con los contenidos y las competencias de cada materia.
- Aprendizaje autónomo, a través del que el estudiante, de forma autónoma, profundiza en el estudio de la materia para adquirir las competencias a través de la realización de trabajos o prácticas individuales o grupales

Resultados de aprendizaje⁶

1. Utilización correcta y fluida, tanto oral como escrita, del lenguaje técnico y de los documentos formularios más característicos de la contratación laboral.
2. Aplicación de los conocimientos obtenidos a la resolución de casos prácticos extraídos de los ejemplos que patrocina en análisis de resoluciones jurisprudenciales.
3. Dominio de las competencias estatales y autonómicas en relación con la contratación de trabajadores.
4. Conocimiento amplio de los requisitos que se requieren para la contratación de trabajadores.
5. Conocimientos prácticos relativos a la formalización y cumplimentación de documentos de contratación.

Utilización de bibliografía y bases de datos para la consecución de datos y conocimientos que permitan el desarrollo del aprendizaje autónomo en el ámbito de la contratación laboral

Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIANTADO QUE OPTEN POR LA EVALUACIÓN CONTINUA

La **nota final** del estudiante será calibrada en atención a los siguientes porcentajes:

I. Evaluación continua:

35 %

En la evaluación continua se desarrollarán diversas actividades, tales como: resolución de ejercicios o supuestos prácticos tanto en clase como fuera de ella, realización de trabajos individuales o en grupo, análisis de jurisprudencia, exposiciones orales, consulta de páginas web especializadas donde se contiene información sobre el sistema de contratación laboral, etc.

Será especialmente tenido en consideración para valorar la nota de estas actividades prácticas la autoría material de los mismos, la entrega en plazo, así como la asistencia y participación activa del estudiantado en la exposición de los resultados, tanto en clase como en los seminarios propuestos.

Las actividades de evaluación continua tendrán la consideración de recuperables por el estudiantado.

El estudiante podrá renunciar, a la evaluación continua en el plazo que establezca la Uex al inicio de cada semestre. Igualmente podrá renunciar a dicha evaluación continuada, celebrada ya la convocatoria ordinaria, para someterse a la evaluación global en la convocatoria extraordinaria (tanto si ha suspendido, como si no se ha presentado en la convocatoria ordinaria).

La nota obtenida en la evaluación continua obtenida durante el curso presente no se reservará para siguientes cursos académicos.

II. Examen final presencial escrito:

65 %

Total de la nota final del estudiantado:

100%

Criterios generales para tener en consideración:

1. Los criterios generales y específicos expuestos se mantendrán en todas las convocatorias del curso académico.
2. Los exámenes tienen como objetivo detectar, valorar y calibrar el nivel de conocimiento genérico y específico adquirido por el estudiantado de la asignatura objeto de estudio, en relación, única y exclusivamente, con el temario explicado en clase por el profesorado de la asignatura y las eventuales remisiones que los mismos puedan realizar a otros materiales de estudio.
3. Todos los exámenes finales y todas las actividades de evaluación continua se realizarán por escrito, salvo en el caso de análisis y exposición oral de trabajos.
4. En cualquier convocatoria el estudiantado que así lo desee puede solicitar la sustitución del examen escrito por un examen oral, siempre antes de la fecha de celebración del examen escrito y de acuerdo con el profesorado de la asignatura. Sin perjuicio de que, en su caso, si hubiere de realizar una actividad de carácter práctico, la misma siempre será por escrito.
5. El plazo y forma para indicar la elección del método de evaluación se realizará en el espacio dedicado al efecto en el campus virtual y durante el tiempo que a tal efecto establece la normativa universitaria.

Criterios generales del examen escrito.

1. El estudiante deberá identificarse, a requerimiento del profesorado durante la celebración del examen, mediante la presentación de su tarjeta de estudiante, DNI, pasaporte o documento identificativo similar portador de fotografía.
2. Una vez comenzado el examen, no se permitirá a ningún estudiante la entrada en el aula, bajo ningún concepto.

Criterios específicos del examen escrito

1. El profesorado podrán optar entre la elaboración de un examen escrito teórico-práctico “tipo test” (con varias opciones de respuesta siendo sólo una válida, restando un porcentaje las respuestas incorrectas) con diversas preguntas referidas al contenido de la asignatura; o bien un examen escrito de desarrollo consistente en la formulación de determinadas preguntas concretas y específicas que el estudiantado deberá responder de forma correcta, con la debida fundamentación jurídica y en el espacio tasado para ello. En este último caso, el profesorado podrá exigir que únicamente se conteste un determinado número de preguntas de todas las formuladas con el objetivo de que el estudiantado desprecie algunas de ellas. Se pretende así que el estudiantado responda únicamente a aquellas preguntas que mejor conoce. Esta regla pretende favorecer al estudiantado y tiene como objeto que él se responsabilice de la elección realizada.
2. El tiempo para responder a las preguntas será tasado. Una vez concluido el tiempo concedido, que dependerá del número de preguntas a responder, el profesorado no recogerá ningún examen, bajo ningún concepto.
3. La corrección de los exámenes se realizará tras terminar el desarrollo de las pruebas. El profesorado, en el caso de haber optado por un examen de desarrollo, tendrán en cuenta en este proceder esencialmente los siguientes parámetros: claridad y concisión en la redacción de la respuesta, exposición ordenada de los argumentos jurídicos desplegados, buen uso de la terminología técnico jurídica y, muy particularmente, la corrección gramatical y ortográfica.
4. Asimismo, se tendrá por mal contestada aquella respuesta que no tenga relación directa con la pregunta formulada, así como aquellas respuestas genéricas, vagas y poco precisas.

Aclaraciones para la evaluación de las convocatorias extraordinarias

En el examen de las convocatorias extraordinarias se mantendrá los mismos parámetros que rigieron la convocatoria ordinaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIANTADO QUE NO OPTEN POR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Deberán someterse al examen de las mismas características que el estudiantado presencial, cuyo valor será del 65% de la nota. Además deberán resolver un supuesto práctico, similar a los realizados en clase, cuyo valor sobre la nota final será el restante 35%. El estudiantado podrá solicitar someterse a este sistema de evaluación durante las tres primeras semanas de curso, procediendo a su elección en el lugar destinado a tal efecto en el campus virtual de la asignatura

Bibliografía (básica y complementaria)

Para el seguimiento del curso se considera indispensable la consulta y estudio de un manual de la asignatura convenientemente actualizado.

Se recomienda especialmente el del Profesor MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, 45ª ed., 2024.

Como material de estudio de los casos prácticos y análisis de las sentencias objeto de estudio de las prácticas voluntarias, se recomienda el manual de trabajos prácticos confeccionado por todos los profesores del Grupo de Investigación: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Uex: VV. AA. [ARIAS DOMÍNGUEZ, A. (Coord.), y RAMOS MORAGUES, F., y SOLIS PRIETO, C. (Coords.)]: Materiales prácticos de Derecho del Trabajo adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.

Con todo, tanto para la parte teórica como para la resolución de los casos prácticos, pueden consultarse cualquier manual de la asignatura convenientemente actualizado.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Es absolutamente imprescindible el uso de un compendio de legislación básica en la materia que se encuentre actualizado y puesto al día, especialmente un ejemplar del Estatuto de los Trabajadores.

La búsqueda de sentencias para comentar puede realizarse de manera sencilla a través de las siguientes webs:

- *Revista de Jurisprudencia Laboral*. Que puede consultarse en esta página: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=L_REVISTA_JURISPRUDENCIA_LABORAL

- *Centro de Documentación del Consejo General del Poder Judicial*. Que puede ser visualizada en la siguiente página web: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>